



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 420

MAT.: Designa Coordinador de la Comisión Especial de Acreditación (CEA), año 2019.

PUNTA ARENAS, 22 MAY 2019

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, (SEGPRES), que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1/19.175, de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.S. N° 79 de 13.02.2019 que designa Intendente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
5. La Resolución N° 1.600, del 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El Oficio N° 2145. de fecha 29.04.2019, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Presidente de la Comisión Nacional de Reclutamiento.
7. El Oficio N° 389 de 17.05.2019, del Sr. Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena; y
8. Los demás antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 20.045, sobre el Servicio Militar Obligatorio, designar un Representante de esta Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena en calidad de Coordinador, para la conformación de la Comisión Especial de Acreditación 2019, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** como Representante de esta Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena en calidad de Coordinador, para la conformación de la Comisión Especial de Acreditación 2019, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, al Abogado, Asesor Jurídico de esta Intendencia Regional, don Manuel Jesús Barrera Rojas.

2. COMUNÍQUESE al señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas la designación, mediante remisión vía correo electrónico de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.


MANUEL JESUS BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución:

- > Sr. Subsecretario para las Fuerzas Armadas
- > Archivo Asesoría Jurídica
- > Archivo

JAFD/eps